

DECRETO Nº 391/12-A

VISTO:

La Ordenanza Nº 541/11 en virtud de la cual el Concejo Deliberante de la Ciudad de Estación Juárez Celman autorizó la compra del lote de terreno ubicado en Barrio Parque Norte, de este Municipio, Provincia de Córdoba, que forma parte de la MANZANA CUARENTA y se designa como LOTE DOS, con una Superficie de SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (6260m²), y;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de salvaguardar el erario y las finanzas municipales, este Departamento Ejecutivo, y en cumplimiento de la Ordenada citada ut supra, dispone afrontar el pago de la suma autorizada por el Concejo Deliberante, y de acuerdo a lo convenido con los vendedores, EMAUS CORDOBA, en 36 cuotas de 1388,88 dólares estadounidenses cada una.

Que dichas cuotas serán abonadas entre el primer y el décimo día de cada mes, siendo el primer mes a abonar la cuota el de diciembre del año 2012. Asimismo, el precio de cada dólar a abonar, será equivalente al punto medio entre la punta compradora y vendedora, teniendo en cuenta la cotización oficial del BNA.

Atento a ello y en uso de las facultades conferidas;

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN**

D E C R E T A

ART. 1º): ABONAR en treinta y seis (36) cuotas de 1388,88 dólares estadounidenses cada una, y en base a la autorización conferida a través de la Ordenanza Nº 541/11, el lote de terreno ubicado en Barrio Parque Norte de este Municipio y designado como MANZANA CUARENTA y se designa como LOTE DOS, con una Superficie de SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (6260m²).-

ART. 2º): El precio a abonar por cada dólar, será equivalente al punto medio entre la punta compradora y vendedora, teniendo en cuenta la cotización oficial del BNA, en consideración la cotización del dólar oficial y a partir del mes de Diciembre de 2012.-

ART. 3º) **PROTOCOLÍCESE**; publíquese en el Boletín Municipal, en el sitio web oficial de la Municipalidad de Estación Juárez Celman y en las dependencias de este Municipio y ARCHÍVESE.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Ciudad de Estación Juárez Celman, 20 de Noviembre de 2012

FDO: MYRIAN PRUNOTTO- INTENDENTE MUNICIPAL-

FRANCO ALLASIA – SECRETARIO DE HACIENDA , FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN-